



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 19-VI-97
Nº 247

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Págs.

Solicitud de creación de una Comisión especial, a petición del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), para el seguimiento y vigilancia del cumplimiento del plan integral de la mujer de La Rioja.

3280

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.:1997P40002, 28 de mayo de 1997, 1.295.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES, PARA EL SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE LA MUJER DE LA RIOJA.

ACUERDO:

Visto el escrito de referencia.

Considerando:

1. Que el mismo se presenta por su autor como una Proposición no de Ley cuando, en realidad, en el mismo se propone la creación de una comisión parlamentaria para el seguimiento y vigilancia del cumplimiento del plan integral de la mujer de La Rioja.
2. Que la citada iniciativa ha de considerarse como una solicitud de creación de comisión especial para el desarrollo de un trabajo concreto y determinado, de las contempladas en el artículo 40 del vigente Reglamento.

La Mesa de la Cámara, por unanimidad, en ejerci-

cio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.2 del mismo texto normativo, acuerda su calificación como SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su remisión al Pleno de la Diputación General de La Rioja que adoptará el acuerdo oportuno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para la creación de una Comisión parlamentaria para el seguimiento y vigilancia del cumplimiento del plan integral de la mujer de La Rioja.

Logroño, 27 de mayo de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.